

CAPÍTULO 6

PROGRAMA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE JÓVENES PROCEDENTES DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - ARRAKASTA. EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Joana Miguelena Torrado

*Grupo de investigación IkasGaraia: educación, cultura
y desarrollo sostenible*

*Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea
joana.miguelena@ehu.eus*

Paulí Dávila Balsera

*Grupo de investigación IkasGaraia: educación, cultura
y desarrollo sostenible*

*Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea
pauli.davila@ehu.eus*

Luis M^a Naya Garmendia

*Grupo de investigación IkasGaraia: educación, cultura
y desarrollo sostenible*

*Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea
luisma.naya@ehu.eus*

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo contribuye a poner sobre la mesa un tema relevante y con gran impacto social como es el del derecho a la educación superior de las personas tuteladas y egresadas de los sistemas de

protección a la infancia y la adolescencia. En esta contribución vamos a exponer, a grandes rasgos, un programa alineado con el tema objeto de las jornadas, el programa para el éxito académico universitario de jóvenes procedentes de los sistemas de protección a la infancia y la adolescencia- Arrakasta de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), así como su origen, desarrollo y su evaluación.

2. LOS ITINERARIOS EDUCATIVOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

A nadie nos extraña cuando nos dicen que un niño, niña o adolescentes (NNA) bajo la medida de protección de acogimiento residencial (AR), es un/a mal/a estudiante. No obstante, muy poco se sabe científicamente sobre la situación escolar de este colectivo en España (Casas y Montserrat, 2009; Montserrat y Casas, 2010). Los estudios que, directa o indirectamente se han centrado en analizar el ámbito educativo de este colectivo de NNA, evidencian que suelen presentar un número mayor de desafíos educativos que la población normativa (Tilbury, 2010; Gairal-Casadó *et al.*, 2021): bajo nivel formativo, menor porcentaje en su tasa de idoneidad, mayor número de repeticiones, o incluso, mayor porcentaje de absentismo (Panchón, 2001; Martin y Jackson, 2002; Montserrat *et al.*, 2013, López *et al.*, 2010; Montserrat *et al.*, 2015; Miguelena, 2019). Asimismo, tienden a itinerarios educativos profesionalizantes que les permitan una rápida inserción sociolaboral, no optando por itinerarios educativos largos o superiores, y menos, universitarios (Cashmore *et al.*, 2007; Montserrat *et al.*, 2011; Harvey *et al.*, 2015; Miguelena, 2019; Miguelena *et al.*, 2022a; 2022b).

Hasta 2010, solamente el Reino Unido recogía sistemáticamente datos sobre la escolarización y los itinerarios educativos de las y los tutelados y egresados del sistema de protección (Casas y

Montserrat, 2009; Montserrat y Casas, 2010). En España, únicamente Cataluña, en el año 2010, comenzó a recoger sistemáticamente los datos sobre el ámbito educativo de las NNA del sistema de protección por el grupo de investigación ERIDIQV de la Universidad de Girona (Montserrat *et al.*, 2015). En Euskadi, no fue hasta el año 2017 cuando se comenzó a ello, recogiendo los datos del curso académico 2015/2016, en concreto, los datos de las NNA en AR de Gipuzkoa, una de las tres provincias que conforma Euskadi. La recogida de datos se realizó hasta el curso 2018/2019. Los resultados extraídos corroboran las investigaciones precedentes, dejando constancia de que el ámbito educativo es un reto pendiente del AR (González, 2018; Miguelena, 2019; Miguelena *et al.*, 2022a). Por resumir algunos de los datos recogidos sobre las NNA atendidos en el programa básico en AR (Miguelena y Rodríguez, 2021), en el curso académico 2018/2019 (n= 317), comparándolos con la población normalizada de Euskadi ese mismo curso académico, se observan diferencias considerables entre:

- *La tasa de idoneidad* de la población vasca en general y la atendida en recursos residenciales, siendo muy inferior en el grupo del alumnado de AR en todos los cursos.
 - A los 7 años, la tasa de idoneidad en Euskadi era del 96,4% y en nuestra muestra de AR (n=7) era de 71,4%.
 - A los 9 años de edad, la tasa de idoneidad de Euskadi era de 92,1% y en los casos analizados de esa edad del alumnado en AR (n=16), el 37,5% estaba en el nivel correspondiente a su edad.
 - A los 11 años de edad, la tasa de idoneidad de Euskadi era del 89,5% y en AR (n=11) era del 36,4%.
 - A los 12 años de edad, la tasa de idoneidad en Euskadi era del 87,7% y la de nuestras NNA en AR (n=15), el 40%.

- A los 13 años, la diferencia se va acrecentando con una tasa de idoneidad del 84,2% en Euskadi frente al 33,3% de las y los adolescentes en AR (n=26).
- A los 14 años, la tasa de idoneidad de Euskadi era del 79,6% y en AR(n=31), del 19,4% y, a los 15 años, la de Euskadi era del 74% y la de AR (n=55), del 14,5% (itinerario habitual, el 21,8% estaba en un curso de Formación Profesional Básica).
- *La tasa de repetición* de NNA en AR es superior a la de Euskadi, tanto en primaria (7,6% en AR frente al 2,2% de Euskadi) como en secundaria (el 15% en AR frente al 5,7% de Euskadi).
- *La promoción al curso académico siguiente con calificación positiva*. En general, tanto en primaria como en secundaria, el alumnado atendido en los distintos recursos residenciales de AR promocionó menos que el alumnado de Euskadi. A su vez, también se aprecia que un menor porcentaje de chicas y chicos atendidos en AR promocionaba con una calificación positiva al curso académico siguiente (Miguelena, 2019).

Otra diferencia llamativa son los itinerarios educativos que siguen estas y estos adolescentes bajo tutela a partir de los 15 años. En el curso académico 2018/2019, la mayoría de las y los adolescentes de Euskadi a partir de los 15/16 años, se dirigió hacia estudios de bachillerato, en cambio, las y los adolescentes de AR se dirigieron mayoritariamente a un Curso de Formación Profesional Básica (CFPB):

- En el caso del alumnado de 15 años de Euskadi, un 2,5% optó por este itinerario profesionalizante. Este porcentaje es muy inferior al 21,8% del alumnado de 15 años atendido en un recurso residencial.
- A los 16 años, los CFBP ocupaban un 3,2% del porcentaje de matriculación de adolescentes de Euskadi, porcentaje muy inferior al 59,7% de lo que representa este itinerario entre quienes estaba de AR. La mayoría del alumnado de Euskadi a

la edad de los 16 años se dirigió hacia estudios de bachillerato, en concreto, un 64,6%, porcentaje muy superior al de alumnado de esta en AR cursando bachiller, un 1,6%.

- A los 17 años, el 8,1% del alumnado de Euskadi optó por un itinerario profesionalizante de CFPB, porcentaje muy inferior al 56% de las y los adolescentes de AR. En cambio, el 68,5% del alumnado de Euskadi a los 17 años de edad estaba matriculado en bachiller, cifra muy superior a la del alumnado atendido en recursos residenciales con la misma edad que sólo representaba un 8% (Miguelena y Rodríguez, 2021).

3. LA UNIVERSIDAD COMO ASCENSOR SOCIAL

Somos conscientes de que la universidad no es el único itinerario educativo posible, pero es innegable que es uno de los itinerarios educativos más seguidos por la población. De hecho, más del 30% de la población de 18 años se encamina hacia cursar un grado universitario. Pero, ¿cuántos de jóvenes egresan del sistema de protección llegan a la universidad?

Muy pocos datos se tienen sobre el porcentaje de jóvenes que egresan de los sistemas de protección social que llegan a la universidad, pero los estudios sobre transición a la vida adulta de este colectivo han dejado patente su escasa representación en los estudios universitarios; hablaríamos de entre el 1 y el 4% llegaría a la universidad (Miguelena *et al.*, 2022). Este porcentaje sería menor entre quienes llegan a la mayoría de edad en un recurso residencial de protección, en concreto, entre el 1 y 2.

Si observamos los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística sobre la distribución porcentual del nivel formativo requerido en las ofertas de empleo en España (ver Gráfico 1) así como con empleo (Gráfico 2), se puede concluir que, a mayor nivel formativo,

mayor posibilidad de encontrar un trabajo o de estar trabajando. Es reseñable que poseer una titulación universitaria es requerida en un 40% de las ofertas de trabajo.

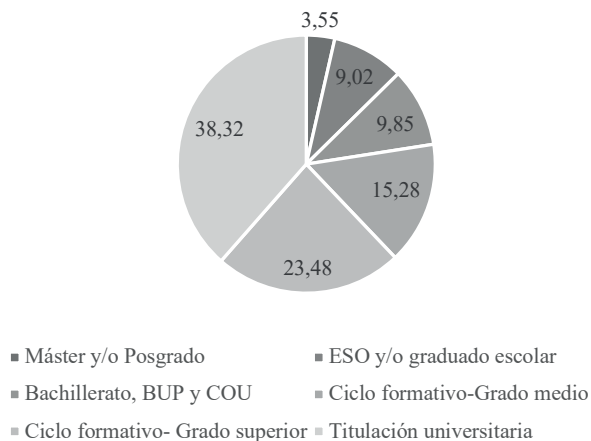


Gráfico 1. Distribución porcentual del nivel formativo requerido en las ofertas de empleo. Fuente: Statisa, 2021.

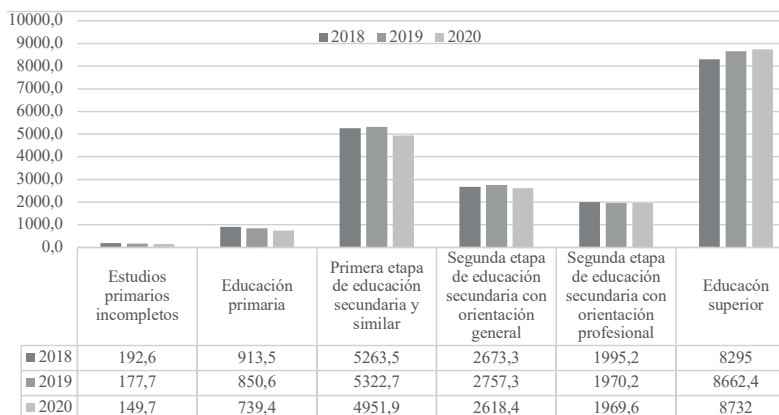


Gráfico 2. Población con empleo en España en 2018 y 2020, por nivel de estudios (en miles). Fuente: Statisa, 2021.

En la misma línea, como podemos ver en el siguiente gráfico (Gráfico 3), las personas con mayor nivel educativo están en una situación de menor riesgo de pobreza que quienes tienen menor nivel educativo. Debemos tener en cuenta que el colectivo bajo tutela cuenta con un bajo nivel formativo en comparación con la población normativa, lo que puede incidir en que tengan una mayor probabilidad de estar en una situación de pobreza en el futuro.

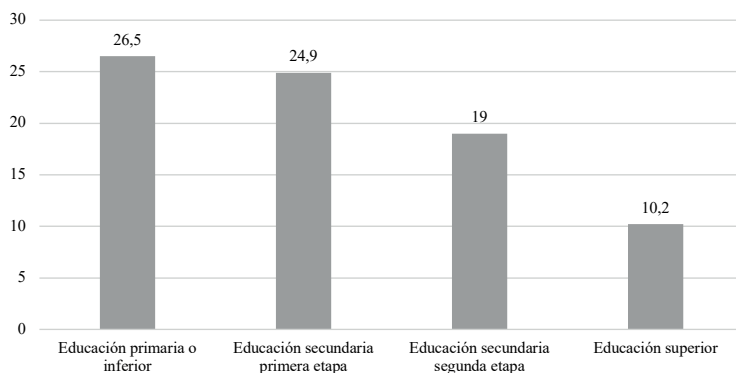


Gráfico 3. Porcentaje de personas en riesgo de pobreza en España en 2019, por nivel educativo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2020.

4. PROGRAMA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE JÓVENES PROCEDENTES DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA-ARRAKASTA

4.1 El origen del programa

El origen del programa se sitúa en el contexto de una investigación, enmarcada en una tesis doctoral (Miguelena, 2019) que tenía el objetivo principal de analizar la incidencia de la representación social que las y los profesionales que trabajan en AR tiene en los derechos de estas NNA en AR. En dicha investigación, se pasó un cuestionario a

profesionales (N=74), entrevistas semiestructuradas a 15 profesionales y a 15 jóvenes que habían llegado a la mayoría de edad atendidos en un recurso residencial de protección y se realizaron 3 *focus groups* (2 de jóvenes y 1 de profesionales).

La detección fue casual, pero se fue evidenciando con mayor intensidad en el transcurso del análisis de las entrevistas de profesionales y jóvenes y, sobre todo, por la relación personal continuada fuera de la investigación con las y los jóvenes.

4.1.1 La detección a través de las entrevistas

4.1.1.1 La universidad como horizonte inalcanzable para las NNA en AR

En las entrevistas de ambos colectivos se pudo percibir que la universidad no era un itinerario educativo al que solían dirigirse las NNA atendidas en AR. Los itinerarios habituales de estas NNA eran la Educación Secundaria Obligatoria “ESO, pero en general, casi todo el mundo acaba en un PCPI” (Ane Miren,⁵ profesional, mujer). En las entrevistas también aparecieron otros itinerarios, pero dejando patente que no eran habituales entre el colectivo tutelado como “grado medio ha habido alguna” (Ane Miren, profesional, mujer) o “tenemos algún caso que ha estado en bachillerato” (Endika, profesional, hombre). Estos mismos casos “aislados” también aparecen en las entrevistas de jóvenes como en la siguiente: “Yo era la única que estaba en casa haciendo bachiller. Los demás, CIPs, un compañero la ESO, que estaba en el mismo piso que yo, pero eso, todos los demás eran ... CIPs” (Brigitte, joven, mujer).

En dos entrevistas de profesionales se hizo mención a casos “no habituales”, “excepcionales”, de adolescentes que habiendo estado tutelados habían llegado a la universidad. En palabras de una de ellas:

⁵ Todos los nombres son seudónimos expuestos por ellos y ellas mismas.

“yo llevo aquí más de diez años y acceso a la universidad he visto sólo en uno de ellos” (Itziar, profesional, mujer)”. Por su parte, el acceso a la universidad de NNA procedentes del sistema de protección no es mencionado entre el colectivo de jóvenes. Únicamente hicieron alusión a los estudios universitarios, las jóvenes que estaban cursando en el momento de la entrevista un grado universitario (dos de ellas), o jóvenes que querían matricularse en la universidad en el siguiente curso académico (tres de ellas).

Cuando se les planteó la pregunta a las y los profesionales acerca de si se les solía animar a cursar estudios universitarios, hubo quien contestó que “si ese es su sueño no vamos a cortárselo (...)” (Endika, profesional, hombre), pero la mayoría de las respuestas giraron en torno a la frase de “hay que ser realista” o las palabras “expectativas reales”. Rescatando algunas citas de las entrevistas de profesionales,

(...) Se intenta individualizar, trabajar individualmente, ver qué es lo que, con qué viene, qué es lo tiene y adonde lo queremos dirigir. Lo que no vamos a hacer nunca es intentar enfocar a los chavales a la universidad porque no va a ser real, porque luego digamos la ostia que se va a dar es mayor (Garikoitz, profesional, hombre).

Ellos al final también se ponen igual unas metas que igual las tienes que bajar, ¿no? igual tienes que empezar con unas metas más bajas, más básicas, y de ahí ir tirando, porque a la universidad... si la universidad es realmente es lo que quieres, con 25 años puedes entrar, o sea, al final tienen miles de formas de entrar. Ahora vamos a ser también un poco realistas (Ekhi, profesional, hombre)

Me pesa que a los chavales el discurso que se les dé es: no creo que vayas a hacer bachiller o no creo que vayas a hacer... tienes que ser realista, no vas a llegar a la universidad. Esto se escucha muchísimo, desde el piso también sí, sí (Sorkunde, profesional, mujer).

4.1.1.2 Factores obstaculizadores del acceso a la universidad

En los discursos de ambos colectivos se hizo mención a distintos factores que podrían obstaculizar el acceso y el mantenimiento de estudios universitarios como son el egreso del sistema de protección a la infancia a los 18 años y el soporte económico y habitacional.⁶

Uno de los obstáculos mencionados tanto por jóvenes como por profesionales fue la obligatoriedad de salir del sistema de protección a los 18 años edad y la incertidumbre de lo que pasará al salir. En el caso de las y los profesionales, éstos sienten que deben preparar a las NNA para esa salida obligada. Como indicaban distintos profesionales, esta edad es “un límite con el que ellos cuentan y con el que nosotros contamos” (Itziar, profesional, mujer) pero, sobre todo, “es un principio de realidad como una casa” (Itziar, profesional, mujer). La edad de los 18 años influye en la intervención, haciendo “acelerar determinados procesos o determinadas situaciones que en la población normal no es así” (Itziar, profesional, mujer). La llegada de los 18 años influencia la intervención, lo que repercute en que, algunas y algunos profesionales opinen que “la expectativa fundamental que tenemos es que con 18 años puedan salir adelante, ¡eh!” (Muskildo, profesional, mujer). Estos discursos sobre la incertidumbre y la necesidad de “salir adelante” van en la línea de lo indicado por los jóvenes:

Ellos querían ver lo más fácil, ¿sabes? No sé, en plan de... ¡ten un trabajo ya! ¿Quién te dice que yo quiera trabajar ahora, tío? O no sé, es como que, tú a los 18 años no tienes a nadie y al final, tú tampoco sabes cómo voy a acabar en el piso, también nos decían: ¡igual no hay plazas, no sé qué! no hay plazas igual en el piso de mayores. Muchas veces esos miedos, ¿sabes? (Omar, joven, hombre).

⁶ En el estudio de tesis doctoral (2019) se mencionan todos los factores, pero en este estudio únicamente hemos mencionado aquellos que nos ayudan a contextualizar el Programa Arrakasta.

Otro de los factores obstaculizadores es la cuestión económica. Las dificultades para hacer frente a los gastos que ocasiona un grado universitario por la falta de soporte económico también son mencionadas por distintas profesionales como uno de los motivos por los cuales no van a poder realizar estudios universitarios. Rescatando algunas de sus palabras,

Llegan a los 18 años eh... puff... voy a la universidad... La universidad hay que pagarla, hay que... si no tienes quien te sostenga, su peor problema es la red social que les rodea (Lorea, profesional, mujer).

¡Noooo!; lo de la universidad olvídate! ¡Eso lo tenemos como súper... porque ningún momento se te ofrece ninguna ayuda para hacer la universidad! O sea, ¡eso lo tenemos súper claro! Y bachiller... depende, bueno las particulares y así sí te las pagan, pero... (Sahara, joven, mujer).

4.2 La detección a través de la relación con jóvenes

La relación con las y los jóvenes no cesó los días de las entrevistas; los mensajes de WhatsApp, los cafés, los encuentros fueron sucediéndose de manera natural hasta establecer una relación más cercana a la amistad que la de una persona investigadora y personas entrevistadas. En dichos encuentros, se pudieron percibir las dificultades a las que se enfrentaban estas cinco jóvenes (hablamos en femenino porque todas ellas son chicas) para poder realizar unos estudios superiores en comparación con la mayoría del alumnado universitario, principalmente, por falta de recursos económicos futuros. Las chicas que estaban cursando estudios universitarios (dos jóvenes) vivían en un recurso residencial de inserción social (en otras comunidades autónomas se llaman pisos de autonomía) y desde éste, se les ayudaba a costear gastos derivados de la universidad, pero, ¿cómo iban a hacer frente a esos gastos cuando dejaran el recurso de inserción?, ¿cómo iban a costearse un máster profesionalizante necesario para ejercer su profesión? Por otra parte, las otras tres jóvenes, soñaban con llegar a la universidad, una de ellas ese año realizaba la Prueba de Acceso a

la Universidad y las otras dos querían acceder por la nota del Grado de Formación Profesional de Grado Superior que estaban realizando. Sus dudas eran las mismas: ¿cómo enfrentarse económicamente a un grado universitario si no estaban en un recurso residencial de inserción o si por alguna cuestión perdían la ayuda económica para jóvenes egresadas?

No conocemos el dato exacto de cuál es la estancia media de jóvenes en recursos de inserción, aunque sabemos que pueden prorrogar su estancia hasta los 23 años. No obstante, por las y los jóvenes entrevistados sabemos, que la estancia media rondaría el año y medio y dos años. Como alternativa a un recurso residencial de inserción o, después de la salida de estos, las y los jóvenes de entre 18 y 23 años pueden solicitar una prestación económica para jóvenes de la DFG⁷ que contempla una cuantía máxima de 700 euros. Esta cuantía contempla todos los gastos como el alquiler, la manutención, estudios, etc. ¿cómo hacer frente a un itinerario universitario?

4.3 Puesta en marcha

Con esta preocupación y con el objetivo de facilitar el acceso y desarrollo de sus estudios universitarios a estas jóvenes que ya estaban en la universidad o tenían intención de matricularse el curso académico siguiente, expusimos al Vicerrectorado de Innovación y Compromiso Social y Acción Cultural la situación detectada, siendo, la consideración de colectivo exento de tasas el objetivo principal de nuestra demanda. A continuación, se expone parte de la carta escrita al vicerrectorado:

En el caso de estas jóvenes, saben que no pueden volver a vivir con sus familiares ni cuentan con los medios económicos y afectivos que las demás personas cuentan. Entre los resultados también nos hemos percatado de que, como personas que les hubiera gustado ir

⁷ Ver más: Decreto Foral 5/2014 por la que se regula el procedimiento de acceso a recursos de inclusión social de atención secundaria dependientes de la DFG.

a la universidad, han desistido, sea por incertidumbre, necesidad de trabajar o la duración de estos estudios, optando mayormente por otro tipo de itinerarios profesionalizantes.

Con todo lo anteriormente relatado y conociendo cuáles son los discursos profesionales y de jóvenes, opinamos que, apostando y ayudando a que las chicas y chicos extutelados, sin apoyos familiares y económicos a continuar sus estudios, la intervención profesional y las aspiraciones de las chicas y chicos tutelados y extutelados daría un cambio, siendo la universidad, también, una opción en su itinerario educativo y no sólo una utopía. Nos parece muy positivo que la universidad traslade a las y los profesionales y personas que se encuentran en esta situación, que el acceso a la universidad y la obtención de estudios universitarios es una opción posible en su horizonte personal y profesional.

Es cierto que el nivel educativo de las chicas y chicos tutelados en acogimiento residencial no es muy alto, y que los casos presentados pueden ser casos extraordinarios, pero no por ello hay que obviarlos, sino ayudar a que estas personas en desigualdad de condiciones tengan las mismas oportunidades que el resto de la población general. Existen grupos considerados "especialmente vulnerables" pero, acaso, ¿estas chicas y chicos no lo son?

Aunque fuimos percatándonos de las dificultades con las que contaban a lo largo de las transcripciones y posteriores análisis, la demanda tuvo que ser acelerada por el retraso en la resolución de la beca de estudios universitarios del Gobierno Vasco. La situación se condujo rápidamente, pero puso en evidencia la situación de desigualdad de oportunidades educativas y sociales a las que se enfrentan estas chicas y chicos procedentes del sistema de protección a la infancia. Aunque no se puede homogeneizar el colectivo, hay ciertas características que suelen compartir:

- Son chicas y chicos que, por distintos motivos, son conscientes de que no pueden vivir con sus familias.
- No tienen apoyos económicos que les puedan garantizar una continuidad en los estudios universitarios hasta la finalización de estos.

- Actualmente viven en pisos de inserción o están percibiendo la prestación económica para jóvenes, pero no saben si van a poder finalizar sus estudios en estos pisos o con la ayuda.
- Cuando salgan de los pisos de inserción van a tener la necesidad de trabajar un número elevado de horas semanales para poder afrontar los gastos de una vivienda, alimentación, transporte, estudios, etc., lo que dificultará y hará peligrar, la finalización de sus estudios.

Al tomar conciencia de la naturaleza del problema, un pequeño grupo de personas nos pusimos a trabajar en el tema, analizando las diferentes situaciones detectadas, examinando los recursos de apoyo con los que contaba la UPV/EHU para darles apoyo y, sobre todo, comprendiendo que esta situación iba mucho más allá de la solución de un problema puntual. Este fue el detonante de la solicitud de contacto con responsables de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Administración competente en materia de protección a la infancia). Este contacto se materializó en una entrevista entre distintos cargos de la UPV/EHU y la Diputación Foral de Gipuzkoa. Esta entrevista dio como fruto una lista inicial de ideas que han sido reelaboradas entre varias personas de ambas instituciones, así como por un pequeño grupo de jóvenes que podían acogerse en un futuro a este programa (que en aquellas tampoco sabíamos que se convertiría en un programa). Todas estas ideas buscaban, en esencia, *fortalecer y/o crear condiciones para favorecer el éxito académico universitario de jóvenes que están o que hayan llegado a su mayoría de edad bajo medidas de sistema de protección a la infancia y la adolescencia y/o participan en un programa de acompañamiento en la de servicios de inclusión social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.*

4.4 Elaboración del programa y responsabilidades asumidas por las distintas partes

El punto de partida de este programa fue el diagnóstico de las necesidades concretas que sentían las personas que se encontraban en esta situación. Para la elaboración de este primer borrador se contó con la colaboración de cuatro jóvenes egresadas (cuatro de las cinco de la investigación) que seguían itinerarios educativos superiores y/o universitarios. Las necesidades que estas jóvenes consideraban básicas para poder cursar los estudios universitarios fueron las siguientes:

- Recurso residencial o una alternativa habitacional durante todo el itinerario. Se trata sin lugar a dudas de la preocupación principal dado que estas jóvenes viven en una total incertidumbre sobre su futuro. Debemos tener en cuenta que un grado universitario es un itinerario de, al menos cuatro años, y que para ser exitoso se necesitan unas condiciones mínimas para el estudio.
- Recursos económicos básicos para hacer frente a: matrícula del grado, materiales de estudio, transporte, formaciones como cursos, seminarios, etc., e imprevistos.
- Acompañamiento emocional y académico, sobre todo en términos de orientación para la toma de decisiones y apoyo y *feedback* en cuestiones relacionadas con los estudios.

En base a estas necesidades identificadas por las jóvenes y su satisfacción necesitaban de la coordinación a varios niveles de distintos agentes: la UPV/EHU (personal académico y personal de servicios técnicos de atención al alumnado), la DFG (red los servicios sociales de atención secundaria, red de servicios sociales de protección a la infancia y la adolescencia) y las personas que vayan a tomar parte.

4.4.1 Desde la UPV/EHU

La universidad consideraba que debía tomar parte, desde el primer momento que una persona joven procedentes del sistema de protección a matricularse en ella, creando un programa de acogida y seguimiento, el cual les ofrecería dos tipos de apoyos: uno logístico y otro académico.

En cuanto al *apoyo logístico*, la universidad ha nombrado a una persona en cada campus de la UPV/EHU del Servicio de Orientación Universitaria (SOU) para este cometido. Desde el primer momento en que una o un joven con las características anteriormente mencionadas se matricule en la UPV/EHU, la profesional del SOU, será la persona de referencia que les guíe por el entramado de servicios y facilite los trámites administrativos de la universidad. A su vez, recogerá las demandas y necesidades de las y los jóvenes y tramitará lo necesario para satisfacerlas (bonos de comida, material escolar, resolución de las becas del Gobierno Vasco, etc.).

En cuanto al *apoyo académico*, las y los jóvenes podrán contar con una persona del profesorado como referente durante su itinerario educativo mediante un programa de acompañamiento. En primer momento, se le asigna un profesor o profesora provisional, pero después, las chicas o chicos podrán proponer quién quiere que sea su tutora o tutor académico. La persona que asuma la responsabilidad académica será un profesor o profesora de la titulación en la que la persona joven se haya matriculado y ejercerá esta tarea a lo largo de todo el grado.

Por otra parte, aunque no está recogido en el convenio, la UPV/EHU creó un fondo económico para ayudar puntualmente en los gastos derivados de los estudios universitarios (traslado intercampus, manutención, material).

4.4.2 Desde las Diputaciones Forales

El programa Arrakasta se pone en marcha en el curso 2017/2018 en Gipuzkoa, pero después se amplía a los territorios de Araba y de Bizkaia. Cada una de las Diputaciones tiene sus especificidades en relación a la cobertura de este programa en sus territorios, por lo que en las siguientes líneas se expondrán las coberturas genéricas.

Desde la red de servicios sociales de atención secundaria de inclusión social de las Diputaciones Forales se trabajará a dos niveles. Por una parte, se realizará una acogida y seguimiento en el itinerario de educación superior de las y los jóvenes, ofreciendo a su vez, garantías que les permitirán cursar sus estudios de un modo exitoso (como alargar el tiempo de contrato de estancia de jóvenes que estén cursando estudios superiores, prorrogable hasta los 23 años; incluir una cuantía económica que permita a las chicas y chicos poder asumir los gastos derivados de los estudios, de manera complementaria a las becas del Gobierno Vasco, etc.).

A su vez, en el caso de jóvenes que han estado bajo la medida de protección del acogimiento familiar, se les garantiza el mantenimiento de la ayuda económica del programa de emancipación en acogimiento familiar durante todo el itinerario formativo, limitado hasta los 23 años, al igual, que se les prestará apoyo psicológico en caso de necesidad, seguimiento periódico del proceso personal y formativo, acceso en determinadas circunstancias a ayudas complementarias para cubrir necesidades que se consideren básicas, entre otras.

4.4.3 Compromisos de los jóvenes

Por su parte, las chicas y chicos que se acojan al programa deberán adquirir ciertos compromisos y responsabilidades que garanticen el aprovechamiento en los estudios y que, a su vez, tomen parte

activa en el mismo. Entre los compromisos y responsabilidades, destacaríamos las siguientes:

- Seguimiento académico trimestral tanto de las Diputaciones Forales como de la UPV/EHU.
- Compromiso de cumplir lo acordado con las obligaciones de los programas/recursos de inserción o protección.
- Matriculación mínima de un número determinado de créditos (según el caso, el grado y el curso).
- Superación de un mínimo las asignaturas (personalizadas en cada caso, según la dificultad del grado universitario).

4.5 Colaboración externa

En abril de 2018 la Fundación SM y la UPV/EHU han firmado un convenio para tres años por el cual la Fundación va a financiar parte de los gastos de los NNA implicados en el Programa Arrakasta de la UPV/EHU, contribuyendo a la mejora y el desarrollo de este programa.

4.6 Evolución del programa

Como hemos comentado en líneas anteriores, el programa tiene su origen en Gipuzkoa, pero se ha extendido a los territorios de Araba y Bizkaia. Atendiendo a los datos, tal y como se puede observar en la siguiente tabla (Tabla 1), en el curso 2017/2018, en el que se puso en marcha el programa, participaron 7 alumnos y alumnas en Gipuzkoa y en el curso 2023/2024, en este último año, participan 41 alumnos y alumnas en las tres provincias. Hay que señalar que 9 alumnas y alumnos han conseguido finalizar ya sus estudios superiores de forma exitosa desde el inicio del programa.

Tabla 1. Evolución de jóvenes participantes en el programa Arrakasta.

Curso	Mujeres	Hombres	Total
2017/2018	7	0	7
2018/2019	12	2	14
2019/2020	16	2	19
2020/2021	20	4	34
2021/2022	28	8	36
2022/2023	33	9	42
2023/2024	31	10	41

Fuente: UPV/EHU

4.7 Impresiones de las jóvenes participantes

Para conocer las primeras percepciones acerca del programa, entrevistamos a cuatro de las seis jóvenes que pusieron en marcha el programa. El guión de la entrevista estuvo delimitado por cuatro preguntas, que hacían referencia, principalmente, a sus percepciones acerca de lo que este programa les ofrecía, y de la incidencia que podía tener o reportaba este programa en otras personas. Debido a la disponibilidad de las participantes, en dos casos realizamos la entrevista de un modo presencial, y en otros dos, por correo electrónico.

En cuanto a las respuestas acerca de qué creían las jóvenes que aportaba el programa Arrakasta, responden que éste “aporta muchas cosas” (Iciar)⁸ y que era un programa “totalmente necesario” (Sandra).

⁸ Todos los nombres expuestos son seudónimos.

Entre las aportaciones que ellas percibían que les reportaba o les había reportado en este programa para cursar su itinerario educativo hicieron referencia a “la tranquilidad” (Iciar) “la seguridad” (Sandra), “la visibilización de su colectivo” en la universidad (Lucía), “el apoyo y orientación en la universidad, saber a dónde ir” (Sandra), “la ayuda de material y de bonos de comida” (Sandra) y a igualdad de oportunidades. Rescatando las palabras de una de las jóvenes,

Que las y los jóvenes que salimos de centros de menores y que, por eso, tenemos muchas limitaciones (sobre todo económicas) podamos realizar una formación universitaria como todos los demás estudiantes que no cuentan con estas dificultades, es decir, que contemos con todo el material escolar (libros, fotocopias, ordenadores...) y que podamos contar con los servicios de la universidad como el comedor universitario si lo necesitamos (María).

En cuanto a su percepción sobre si este programa va a reportar a otras personas y/o va a incidir en otros contextos, las jóvenes destacan tres aspectos claves, aunque opinan que este programa “puede transmitir muchísimo a muchísima gente” (Iciar). El primero de los aspectos que destacan es, que podía posibilitar e impulsar a otras NNA en AR a cursar estudios universitarios. Como ellas mismas relataban,

Supone un pequeño grano de esperanza para personas tuteladas que tengan en mente cursar estudios universitarios (Lucía).

La idea de que vas a poder, de que hay algo más adelante (...). A mí me parece muy importante que desde muy pequeña se sepa que no está sólo el CIP, pues eso, o incluso grado medio o superior, que no me parece mal, que ni lo infravaloro ni nada, pero sí me parece importante tener en cuenta que también puedes llegar a la universidad y Arrakasta ayuda muchísimo para eso (Iciar).

El segundo aspecto destacado es que este programa también tendrá reflejo en las orientaciones educativas que los equipos educativos de AR sugieren a las NNA o éstas y estos se sientan, de cierto modo, obligados a dirigirse a determinados itinerarios educativos, por ese yugo de la mayoría de edad. Como lo explicaba una de las jóvenes,

Que muchos jóvenes que se esfuerzan en sus estudios y les gustaría continuar con su formación al cumplir los 18 años consigan acceder a la universidad y que, de este modo, no se vean obligados a buscar un trabajo rápidamente y olvidarse de su educación (Sandra).

El tercer aspecto en el que podría incidir es en el cambio de miradas en la sociedad. Según indican, este programa contribuiría a deconstruir imágenes sociales, principalmente negativas asociadas a las NNA en AR. Como una de las jóvenes relataba: “con Arrakasta se visibiliza que hay gente que llega a más o que hay gente que está estudiando en la universidad y que no sólo son personas que no hacen nada, que son delincuentes” (Iciar).

Aunque las jóvenes alabaron los beneficios que este programa reportaba, también mencionaron una acción que ayudaría a complementar el blindaje que reportaba este programa: la declaración de colectivo exento de tasas dada su situación de vulnerabilidad y desigualdad de condiciones.

A mí me falta el Gobierno Vasco y las becas, deberían considerarnos como especial, especial vulnerabilidad, las palabras que quieras poner, pero deberían considerarnos como un colectivo que necesita discriminación positiva. Si así fuera yo podría hacer un máster (Lucía).

5. OTRAS INICIATIVAS LLEVADAS A CABO DESDE LA UPV/EHU EN LA CONTRIBUCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE ESTE COLECTIVO

5.1 Programa de voluntariado IkaLagun

En la investigación que fue el origen del programa Arrakasta (Miguelena, 2019), quedó patente que el reto del ámbito educativo de este colectivo se circunscribía a llegar y mantenerse en la universidad, sino que nos trasladaba al propio ámbito educativo de las NNA en AR de primaria y secundaria. Esta realidad impulsó al grupo de investigación de investigación Garaian, junto a la Sección de AR, a considerar

la creación de alguna nueva iniciativa que brindase una mayor oportunidad educativa a estas NNA desde que están atendidos dentro de los recursos residenciales de protección. Tras varias reuniones entre miembros del grupo Garaian y técnicas de la Sección de AR de la Diputación Foral de Gipuzkoa surgió la posibilidad de crear un programa de voluntariado, en el que alumnado de la UPV/EHU que ofreciese refuerzo académico en los propios recursos residenciales de protección en el Territorio de Gipuzkoa. En base al principio de prevención, la apuesta se hizo en los recursos residenciales donde eran atendidos niñas y niños que cursaban estudios de educación primaria hasta los 12 años de edad, dejando para un futuro el refuerzo académico de las y los adolescentes de entre 13 y 18 años.

Este programa surge con la idea de favorecer las competencias de ambos alumnados (atendidos en AR y estudiantes de la UPV/EHU). Por una parte, las niñas y niños de los recursos de protección mejoran su rendimiento académico; amplían su red de apoyo; reciben por parte de la persona voluntaria un acompañamiento personalizado y mejoran sus competencias lingüísticas en euskera.

Por su parte, el alumnado de la UPV/EHU que participa en el programa, adquiere competencias personales, académicas y sociales; descubre nuevas realidades sociales que les permitirán desempeñar mejor su profesión en el futuro, contribuye a una garantía de la igualdad de oportunidades educativas y recibe tres créditos optativos por actividades solidarias y de cooperación.

El programa IkaLagun se pudo en marcha como programa piloto en 5 recursos residenciales de protección en curso académico 2018/2019. Tras la evaluación positiva de dicha edición, se institucionalizó en programa en ambas instituciones, ampliando el número de NNA, de alumnado de la UPV/EHU y de recursos residenciales. En el curso 2022/2023, se ofreció refuerzo a más de 60 NNA en AR atendidos en 14 recursos de protección y con la colaboración de 64 estudiantes.

5.2 Iniciativa Erronkak-Retos

La iniciativa Erronkak-Retos, financiada por la Fundación SM, surge en 2021. Esta iniciativa se nutre e intenta complementar a los Programas de Arrakasta e IkasLagun, contribuyendo con acciones concretas para trabajar la igualdad de oportunidades educativas de las NNA en AR como sesiones de formación, sensibilización, etc. para distintos agentes,⁹ así como lúdicas y formativas para las NNA en AR. Asimismo, en esta iniciativa se ha puesto el esfuerzo en fortalecer los puentes e implicar al sistema educativo vasco en esta misión. En julio de 2022, se crea un grupo de trabajo denominado *Zubiak egonkortzen* (fortaleciendo puentes) formado por tres orientadoras del departamento de Educación (de Innovación Educativa-Berritzeguneak), dos técnicas de la Sección de AR de la Diputación Foral de Gipuzkoa y dos profesoras de la UPV/EHU. Este grupo se reúne mensualmente para ir coconcretizando, codiseñando acciones en el objetivo común: contribuir desde el sistema educativo y de protección a la igualdad de oportunidades educativas del colectivo de NNA que están bajo la medida de protección de AR en Euskadi. Para poder responder a este objetivo general se han marcado los siguientes objetivos específicos para los años 2023 y 2024.

- Conocer las percepciones de los equipos educativos de los centros educativos de primaria y secundaria y de los recursos residenciales de protección acerca del colectivo bajo tutela y su educación presente y futura (características, expectativas, el papel de la escuela, resistencias, potencialidades, etc.).

⁹ Algunas acciones realizadas: <https://www.ehu.es/eu/-/ikaslagun-amaiera-ekitaldia>; https://www.ehu.es/eu/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/content/-/asset_publisher/ZcG4/content/id/40840402/pop_up; <https://www.ehu.es/eu/-/ikaslagun-programa>; https://www.ehu.es/documents/2212091/41034295/D%C3%ADptico_Jornada_24Nov.pdf/36406faa-ef9e-7b16-42d2-5aeafa65e9c2?t=1668611301993;

- Formar al profesorado de los centros educativos en relación al ámbito educativo del colectivo tutelado y del sistema de protección a la infancia (cómo es su vida en un recurso de protección, motivos de ingreso, itinerarios educativos, expectativas de los distintos agentes, la importancia de la escuela, etc.).
- Identificar buenas prácticas que se están llevando a cabo en los centros educativos y recursos residenciales de protección que ayudan a mejorar el ámbito educativo de las NNA en AR.
- Reflexionar junto con profesorado de los centros educativos y de los recursos residenciales de protección sobre la responsabilidad compartida en relación a la promoción del ámbito educativo del colectivo tutelado.
- Diseñar conjuntamente propuestas de mejora de los sistemas de protección y educación para la garantía de igualdades educativas del colectivo tutelado.

Entre las distintas acciones que hemos realizado desde el grupo *Zubiak Egonkortzen* está la creación de una *Guía para el profesorado de educación primaria y secundaria sobre el colectivo de NNA en AR y su itinerario educativo*. Asimismo, se ha pasado un cuestionario entre el profesorado de primaria y secundaria de Euskadi y entre profesionales de protección para conocer las percepciones sobre el colectivo bajo tutela, su educación y responsabilidad hacia ella. Por otra parte, se prevén sesiones de formación a lo largo de 2024 en los tres territorios de Euskadi y la creación de grupos de trabajos mixtos (con profesionales de protección y educación) en co-construcción de acciones concretas para la garantía de igualdades educativas del colectivo tutelado.

6. RETOS

En líneas anteriores hemos expuesto, a grandes rasgos, el programa Arrakasta de la UPV/EHU y también otras dos iniciativas que tienen como objetivo que jóvenes que están y han egresado del sistema de

protección puedan llegar, mantenerse y culminar con éxito sus estudios universitarios.

Como hemos indicado al comienzo de la comunicación, las NNA en AR suelen tener un bajo nivel formativo y un porcentaje no muy alto suele llegar a realizar estudios universitarios. Detrás de dichas afirmaciones hay muchas y muy diversas razones que nos invitan a reflexionar y a replantearnos nuestra responsabilidad social sobre la adaptabilidad y responsabilidad de las políticas educativas y sociales en la cobertura de las necesidades de estas jóvenes. Para poder blindar estos itinerarios educativos se necesitan acciones concretas como las expuestas en la jornada “El itinerario universitario de jóvenes tutelados y extutelados/as de los sistemas de protección”: programas de acogida en las universidades, programas que impulsen la realización de estos estudios mientras están bajo tutela, la exención de tasas o la reserva de plazas. Ninguna institución puede poner en marcha todas ellas sin la necesidad de la coordinación y voluntad de otras.

BIBLIOGRAFÍA

- CASAS, F., MONTSERRAT, C. (2009). Sistema educativo e igualdad de oportunidades entre los jóvenes tutelados: estudios recientes en el Reino Unido. *Psicothema*, 21(4), 543-547.
- CASHMORE, J., PAXMAN, M., TOWNSEND, M. (2007). The educational outcomes of young people 4–5 years after leaving care: An Australian perspective. *Adoption & Fostering*, 31(1), 50-61. <https://doi.org/10.1177/030857590703100109>
- GAIRAL-CASADÓ, R., GARCIA-YESTE, C., MUNTÉ, A., PADRÓS, M. (2021). Study to Change Destiny. Elements That Promote Successful Trajectories in Young People who Have Been in Residential Care. *The British Journal of Social Work*, 52(4), 2253-2270. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcab087>

- GONZÁLEZ, P. (2018). *El Acogimiento Residencial Infantil en Tenerife: perfiles atendidos, programas de intervención y evaluación de resultados* (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna, La Laguna. Accesible en <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/9446>
- HARVEY, A., ANDREWARTHA, L., MCNAMARA, P. (2015). A forgotten cohort? Including people from out-of-home care in Australian higher education policy. *Australian Journal of Education*, 59(2), 182-195. <https://doi.org/10.1177/0004944115587529>
- LÓPEZ, M.L., FERNÁNDEZ DEL VALLE, J., MONTSERRAT, C., BRAVO, A. (2010). *Niños que esperan: estudio sobre casos de larga estancia en acogimiento residencial*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- MARTIN, P.Y., JACKSON, S. (2002). Educational success for children in public care: Advice from a group of high achievers. *Child & Family Social Work*, 7(2), 121-130. <https://doi.org/10.1046/j.1365-2206.2002.00240.x>
- MIGUELENA, J. (2019). Los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en recursos residenciales de acogida de programas básicos de Gipuzkoa: representaciones sociales y propuestas de mejora. (Tesis doctoral). UPV/EHU. <http://hdl.handle.net/10810/42533>
- MIGUELENA, J., RODRÍGUEZ, A. (2021). *Informe sobre ámbito educativo de las niñas, niños y adolescentes atendidos bajo la medida de protección del acogimiento residencial en Gipuzkoa*. No publicado.
- MIGUELENA, J., DÁVILA, P., NAYA, L.M. (2018). Percepción de los jóvenes procedentes del sistema de protección sobre los itinerarios que siguen niñas, niños y adolescentes atendidos en acogimiento residencial. El caso de Guipuzkoa. *En XVI Congreso nacional educación comparada Tenerife Educación e Inclusión: aportes y perspectivas de la Educación Comparada para la Equidad* (443-452). La Laguna: Universidad de La Laguna.

- MIGUELENA, J., DÁVILA, P.D., NAYA, L.M., VILLAR, S. (2022a). El ámbito educativo de jóvenes que egresan de recursos residenciales de protección en el estado español. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (40), 67-80. https://doi.org/10.7179/PSRI_2022.40.04
- MIGUELENA, J., BASTERO, I.B., RODRÍGUEZ, A. (2022b). Gipuzkuako babes sistematik ateratzen diren gazteen helduarorako trantsizioa. *Tantak. EHUko Hezkuntza Aldizkaria.*, 34(1). <https://doi.org/10.1387/tantak.22982>
- MONTSERRAT, C., CASAS, F. (2010). Educación y jóvenes ex-tutelados: revisión de la literatura científica española. *Educación XX1*, 13(2), 117-138. <https://doi.org/10.5944/educxx1.13.2.240>
- MONTSERRAT, C., CASAS, F., MALO, S., BERTRÁN, I. (2011). *Los itinerarios educativos de los jóvenes extutelados*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- MONTSERRAT, C., CASAS, F., BERTRÁN, I. (2013). Desigualdad de oportunidades educativas entre los adolescentes en acogimiento residencial y familiar. *Infancia y Aprendizaje*, 36(4), 443-453. <https://doi.org/10.1174/021037013808200267>
- MONTSERRAT, C., CASAS, F., BAENA, M. (2015). L'educació dels infants i adolescents en el sistema de protecció. Un problema o una oportunitat? Girona: Documenta Universitaria.
- PANCHÓN IGLESIAS, C. (2001). *Situación de menores de 16 a 18 años en centros de protección*. Barcelona: Dulac.
- TILBURY, C. (2010). Educational status of children and young people in care. *Children Australia*, 35, 7-13. <https://doi.org/10.1017/S1035077200001231>